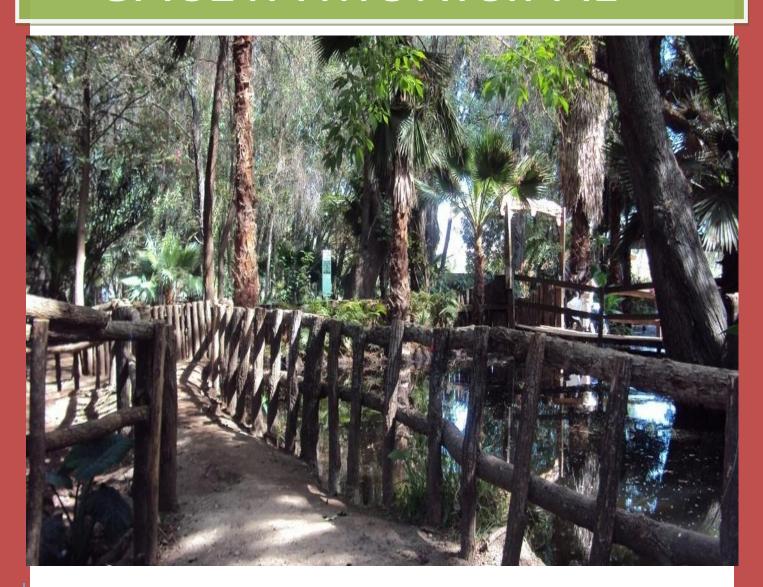




Organo Informativo del H. Ayuntamiento de Ayotlán

# GACETA MUNICIPAL



Gobierno Municipal de Ayotlán, Jalisco. TEL: (345) 918 0006, 918 1303, 918 23 24 www.ayotlanjalisco.gob.mx





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO.

## **Gobierno Municipal 2012 - 2015**

## PROFR. J. JESUS RODRIGUEZ ROJAS

## **Presidente Municipal**

## **Regidores**

- C. RUVEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
- C. CELINA GARCIA HURTADO.
- C. JESUS HERNANDEZ AGUILAR.
- C. RUBEN MARTINEZ GARCIA.
- C. IVONNE ARACELI GARCIA CASTRO.
- C. JOSE LUIS OROZCO SEPULVEDA.
- C. JUAN RODOLFO MENDOZA SANCHEZ.
- C. DR. JOEL NAVA IBARRA.
- C. LUIS ANDRADE AGUILAR.

C. ARTURO REYES PEREZ

**Sindico** 

## Mensaje del Presidente Municipal

#### **GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

La Historia de Ayotlán, solo podrá cambiar en el compromiso y la voluntad de quienes queremos transformar la visión de la política, del servicio público y del ejercicio de Gobierno.

Ayotlán, no puede esperar para ver una transformación de su realidad, y somos los ciudadanos, los hombres y mujeres libres que tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar la forma de gobernar, esto para bien de nuestro municipio.

El eje central de la nueva visión de Gobierno para Ayotlán, debe girar en torno a un objetivo elemental y de gran relevancia: el combate a la desigualdad, la marginación y la falta de oportunidades.

El combate a la desigualdad implica realizar un profundo trabajo para reconstruir el tejido social y esto requiere políticas específicas de apoyo a los grupos vulnerables, pero también implica garantizar el acceso y la cobertura educativa y de servicios de salud, generar espacios y alternativas para el uso de oportunidad de los espacios públicos, dotar de equipamiento e infraestructura urbana para contar con un gran entorno digno, incluyente, limpio y sustentable.

Es por ello que estamos al servicio de la ciudadanía, ofreciendo mismas oportunidades para todos dentro del marco de la legalidad y teniendo como prioridad trabajar de manera coordinada entre pueblo y Gobierno.

Desde el primer día de nuestra administración nos hemos dedicado a hacer gestión, tocando puertas en las diferentes instancias gubernamentales llámense Estatales y/o Federales y estamos seguros de que muy pronto esto rendirá fruto y demostraremos a nuestra ciudadanía que somos un Gobierno comprometido con el pueblo y que trabajaremos de manera incansable sin importar tiempo ni distancias hasta lograr nuestra meta, que es el bienestar social. Solamente pido un poco de calma para que nuestra estrategia de hacer rendir los recursos empiece a plasmarse en las obras que tanto nos hacen falta y que además nos generará fuentes de empleo que beneficiara a gran parte de la población.

Quiero manifestarles de manera muy especial que las diferentes áreas que integran este H. Ayuntamiento están a sus órdenes para brindarles la atención y el apoyo requerido dentro de las posibilidades existentes y que estaré atento para que el servicio que se les brinde sea un servicio de calidad como todo ciudadano lo merece sin distinción de colores ni clases sociales.

El 1ro. De Octubre de 2012, en la Primera Sesión de Ayuntamiento quedaron conformadas las Comisiones.

## **COMISIONES**

Presidente Municipal Prof. J. JesúsRodríguez Rojas.

Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, Reglamentos, Difusión y prensa

C. Regidor Ruvén González González.

Deportes, Inspección y Vigilancia, Alumbrado Público.

C. Regidora Celina García Hurtado.

Participación Social, Mercados Comercios y Abastos, Asistencia Social y Turismo.

C. Regidor Jesús Hernández Aguilar.

Fomento Agropecuario y Forestal, Ecología, Agua Potable y Alcantarillado.

C. Regidor Rubén Martínez García.

Obras Públicas,

C. Regidora Ivonne Araceli García Castro

Promoción Cultural y Crónica Municipal, Festividades Cívicas, Educación. C. Regidor José Luis Orozco Sepúlveda.

Desarrollo Urbano

C. Regidor Juan Rodolfo Mendoza Sánchez.

Espectáculos, Parques y Jardines

C. Regidor Joel Nava Ibarra.

Salubridad e Higiene, Protección Civil, Reclusorios, Cementerios, Nomenclatura Calles y Calzadas.

C. Regidor Luis Andrade Aguilar.

Promoción del Desarrollo Económico, Habitación Popular, Rastros, Aseo Publico.

C. Síndico Arturo Reyes Pérez

Hacienda, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

# **Directorio**



LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ G. Secretario General Ext.103 lic carlos2009@hotmail.com



LIC. JOSE MANUEL CALOCA CRUZ

Contralor
Ext. 115

egresos ayotlan@hotmail.com



C. RAFAEL ZARAGOZA SAAVEDRA Dir. De Seguridad Pública Tel. (345) 918 0304 seguridadpublicaayotlan@hotmail.com



LIC. VICTOR ALFONSO RIZO SOTO
Dir. Jurídico
Ext. 116
victorizo 0403@hotmail.com



C. ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA Tesorero Ext. 115 egresos ayotlan@hotmail.com



PROFR. IGNACIO RODRIGUEZ P. Oficial Mayor Ext. 105 Oficialiamayor ayotlan@hotmail.com



LIC. ENRIQUE CORONA FUENTES Juez Municipal Tel. (345) 918 0304



L.C.P. RAMON HURTADO CARDENAS Dir. De Recursos Humanos Ext. 105 ramonh\_cardenas@hotmail.com



# **Directorio**



LIC. YANETH ARACELI RODRIGUEZ R.
Oficial del Registro Civil
Tel. (345) 918 0212
sweet.jana14@hotmail.com

TEC. FRANCISCO HERMOSILLO BARAJAS Dir. De Promoción Económica Ext.103



promeconomic avotlan@live.com.mx



C. GONZALO PADILLA ZARAGOZA Dir. De Obras Públicas Ext. 109 elizabeth lae@hotmail.com

M.V.Z. MIGUEL GIRON MELGOZA
Dir. De Catastro
Ext. 107
kelson123@hotmail.com



LIC. FRANCISCO JAVIER REA GOMEZ Dir. De Desarrollo Social y Humano Ext. 108 desarrollosocial ayotlan@live.com

C. MANUEL ZARATE MATA Dir. De Protección Civil Tel. (345) 918 2133



C. JORGE MANUEL HERNANDEZ P.
Dir. De la Junta Mpal. De Agua Potable.
Ext. 106
aguapotableayotlan@hotmail.com

ING. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO Dir. De Desarrollo Rural y Ecología Ext. 116 desruralayotlan@hotmail.com



C. JUAN BARRON PRECIADO Dir. De Alumbrado Público Ext. 110 juanbarronp@hotmail.com



C. ALEJANDRO AVILES CANO Dir. Cultura y Turismo Tel. (345) 918 2125 culturayturismo ayotlan@hotmail.com



LIC. MARIANA ARAMBULA ALATORRE Dir. Instituto de la Mujer y La Juventud Ext. 116 arambula.mari@hotmail.com



C. VICTOR SERRATOS MURILLO Dir. De Deportes Ext. 116



C. JUAN LEMUS GARCIA Encargado del Modulo de Maquinaria



LIC. EDGAR EDUARDO CASTAÑEDA PINTLE Regularización de predios y reclutamiento



ING.JAIME ARAMBULA LOPEZ
Comunicación Social
comunicacionsocialayotlan@hotmail.c
om

## **Gobernación**

La administración 2012-2015 encabezada por el profesor J. Jesús Rodríguez Rojas, con la gestión que se ha realizado esta administración ha logrado obtener para el la de secretaría de administración: ayuntamiento por parte Camioneta marca FORD Ranger Modelo 2012, Camioneta DODGE RAM 1500 Modelo 2012, Motocicleta marca HONDA 2011, Camioneta marca FORD F350 modelo 2009, Camioneta Tacoma pickup Sport modelo 2013, Camioneta marca NISSAN pickup modelo 1999 y una camioneta marca NISSAN Urban modelo 2013, así como equipo de computo y mobiliario de oficina con esto se obtiene un mejor desempeño para lograr los objetivos en beneficio de la ciudadanía.



## **SECRETARIA GENERAL**

- -8 Sesiones de Ayuntamiento celebradas.
- -70 Oficios girados a diferentes Dependencias a Gobierno.
- -95 Cartas de Residencia.

119 Constancias y Certificaciones Varias entre las que se encuentran.

- Permisos para viajar.
- Identificación o Identidad.
- Modo Honesto de Vivir.
- Constancia de ratificación de Domicilio.
- Constancia de Ingresos para solicitud de beca para estudiantes de los diferentes niveles académicos.
- Constancia de dependencias Económicas expedidas para trámites como son Afiliación al ISTE, Manutención (para el deducible de Impuesto en los Estados Unidos de Norteamérica.

### **SINDICATURA**

La Sindicatura, representanta al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto, en el que Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones, que en cada caso reciba.

- ➤ Desde el 1ro. De Octubre a la fecha, se han celebrado Contratos y Convenios en conjunto con la Presidencia y Secretaría General con las entidades Estatales, mismas que nos ayudaron a abastecer algunas necesidades básicas de las oficinas, proporcionándonos muebles, equipo de cómputo, etc.
- ➤ En cuestión de Legalidad y Transparencia se trabaja en conjunto y en apoyo mutuo con el departamento Jurídico y el Juzgado Municipal para subsanar y corregir las faltas administrativas y de otra índole que puedan afectar a la ciudadanía y a la Administración.
- ➤ Por otra parte estamos al pendiente del funcionamiento adecuado del vertedero de basura del Municipio, y trabajando en conjunto con SEMADES y SEMARNAT acatando los ordenamientos que se tienen a nivel Nacional, para corregir los apercibimientos y multas.
- > Se están realizando una revisión detallada y adecuada de los trámites de Subdivisiones de lotes y fraccionamientos para corregir los asentamientos humanos irregulares, y así mejorar y normar el entorno urbano.
- ➤ En relación al patrimonio Municipal, se recopilan nuevos datos y documentos a efecto de completar y actualizar la información necesaria para tener en orden el Acervo Municipal.
- > Se revisan minuciosamente los bienes que han sido enajenados y saber por qué fueron separados del patrimonio Municipal y comunicarlos en su momento a la ciudadanía.

## **HACIENDA MUNICIPAL**

Para dar cabal cumplimiento con total transparencia y honestidad a las acciones prioritarias realizadas dentro de la hacienda Municipal, siempre apegados a los lineamientos y acciones de gobierno que hemos considerado prioritarios para alcanzar los objetivos del desarrollo económico.

La Hacienda Municipal es la dependencia encargada de la administración de los recursos del municipio, por tal motivo nos propusimos como meta principal.

- Optimizar los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos.
- > Minimizar los gastos en todos los departamentos del Ayuntamiento de Ayotlán.
- > Recaudar los recursos suficientes para hacer frente a las obras y servicios de la administración Pública Municipal.
- > Plan de austeridad y recorte presupuestal.
- > Evaluar los resultados periódicamente para medir la eficiencia de las diferentes áreas del Ayuntamientos

En el proceso de Entrega-Recepción, la Administración Pública Municipal 2010-2012, dejo una DEUDA al Ayuntamiento por la cantidad de \$2′737,067.69 (Dos millones setecientos treinta y siete mil sesenta y siete pesos 69\100), por los siguientes conceptos.

NOMBRE DEL ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
ADITIVOS DE ZAMORA S.A. DE	LUBRICANTES	\$102,492.47
C.V		
MACARIO DEL RIO MATA	SERVICIOS TOPOGRAFICOS Y DE	\$41,180.00
	USO DE SUELO	
MA. DE LA LUZ GAYTAN AVILES	COMPRA DE TERRENO	\$950,000.00
JUAN GABRIEL QUEZADA	APORTACION MUNICIPAL AL	\$732,656.28
TORRES	PROGRAMA TU CASA	
	MODALIDAD RECAMARA-	
	RECAMARA	*100 <b>=</b> 00 (0
J. GUADALUPE LEDEZMA GUTIERREZ	CALLE FLORES MAGON	\$129,583.60
ELIZABETH RUIZ MUÑOZ	TUBERIAS	\$63,322.60
URBANIZADORA AYENSE S.A.	EXEDENTE PLAZA EN SANTA	\$90,578.26
DE C.V.	RITA	Ψ 70,370.20
J. GUADALUPE LEDEZMA	APORTACION MUNICIPAL	\$94,235.00
GUTIERREZ	HABITAT 2012	,
JUAN GABRIEL QUEZADA	SUPERVICION DE OBRA DE	\$19,720.00
TORRES	POTENCIALIZACION	
CONSTRUCTORA ALVASA S.A.	PROGRAMA PDZP	\$33,558.15
DE C.V.	CONSTRUCCION DE 20 BAÑOS	
CONSTRUCCIONES ALVAREZ	PROGRAMA PDZP	\$27,343.52
MARTINEZ S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE 20 BAÑOS	
EDUARDO VENTURA PADILLA	PROGRAMA PDZP	\$21,513.00
	CONSTRUCCION DE 20 BAÑOS	
SECRETARIA DE FINANZAS	PAGO DE TENECIA Y REFRENDO	\$12,526.00
G0371 G371	CAMIONETA LLEGA	**************************************
CONAGUA	DERECHOS DEL AGUA 4T.	\$359,956.00
SAT	PAGO DE RETENCIONES ISR A	\$15,000.00
	SALARIOS DEL MES DE AGOSTO	
COLECTO DE ADOCADOS	Y SEPTIEMBRE	φο 7 <b>Γ</b> ο ο ο
COLEGIO DE ABOGADOS	SERVICIOS  PEDADA GION DE CAMIONETA	\$9,750.00
RECTIFICABEZAS Y	REPARACION DE CAMIONETA	\$24,093.20
REFACCIONES	DE AGUA POTABLE Y SENTRA	¢0.550.61
CONTRALORIA DEL ESTADO	5 AL MILLAR	\$9,559.61
	TOTAL DE DEUDA	\$2′737,067.69

## **CONTRALORIA MUNICIPAL**

La Contraloría Municipal como objetivo principal es el control y evaluación Municipal a través de programas permanentes de revisión.

Actualmente las acciones realizadas en la Contraloría son:

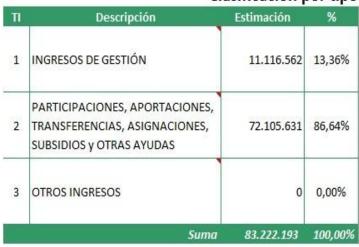
- > Elaboración del Presupuesto de Egresos 2013.
- Revisión de la Deuda Pública.
- > Actualización de los Deudores Diversos.
- > Actualización de los Acreedores Diversos
- > Base para la actualización del Inventario Público Municipal.
- > Revisión del Proceso de Entrega-Recepción administración 2010-2012.
- > Entrega de las Observaciones detectadas en el Proceso de Entrega -Recepción a la auditoria Superior del estado.
- > Enlace en la Presentación de la Declaración Patrimonial ante el Congreso del Estado.

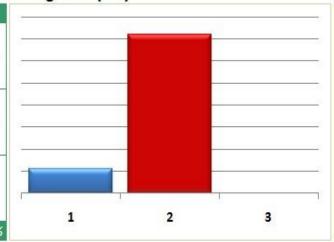
CONCEPTOS	EJERCICIO 2012	ESTIMACIÓN 2013	VARIACIÓN 2012 - 2013	İ
	2012		2012 - 2013	1

## INGRESOS

TOTAL DE INGRESOS	80.156.235	83.222.193	3,82%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0	#¡DIV/0!
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	69.658.195	72.105.631	3,51%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0	#¡DIV/0!
APROVECHAMIENTOS	480.000	513.600	7,00%
PRODUCTOS	1.219.000	208.650	-82,88%
DERECHOS	3.909.274	5.162.263	32,05%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0	#¡DIV/0!
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	#¡DIV/0!
IMPUESTOS	4.889.766	5.232.049	7,00%

Clasificación por tipo de ingresos (CTI)





Clasificación por origen del recurso

OR	Descripción	Estimación	%	Ĭ
100	RECURSOS PROPIOS	51.057.055	61,35%	900
200	APORTACIONES FEDERALES	32.165.138	38,65%	4
300	PROGRAMAS FEDERALES	520	0,00%	300
400	PROGRAMAS ESTATALES	177	0,00%	2
900	OTROS	94	0,00%	
	Suma	83.222.193	100,00%	

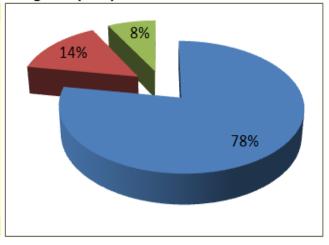
CONCERTOR	EJERCICIO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
CONCEPTOS	2012	2013	2012 - 2013

# EGRESOS

TOTAL DE EGRESOS	80.156.235	83.222.193	3,82%
DEUDA PÚBLICA	4.959.321	6.410.000	29,25%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	#¡DIV/0!
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0	#¡DIV/0!
INVERSIÓN PÚBLICA	12.350.796	11.662.835	-5,57%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2.100.000	453.217	-78,42%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5.011.796	5.025.000	0,26%
SERVICIOS GENERALES	16.673.000	17.554.500	5,29%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.571.694	10.556.500	23,16%
SERVICIOS PERSONALES	30.489.628	31.560.141	3,51%

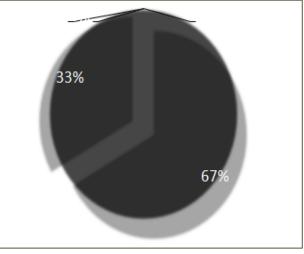
Clasificación por tipo de gasto (CTG)

	,	Liasificacioni	por tip
С	Descripción	Estimación	%
1	GASTO CORRIENTE	64.696.141	77,74%
2	GASTO DE CAPÍTAL	12.116.052	14,56%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.410.000	7,70%
	Suma	83.222.193	100,00%



Clasificación por origen del recurso

C	Descripción	Estimación	%
100	RECURSOS PROPIOS	55.638.571	66,86%
200	APORTACIONES FEDERALES	27.583.622	33,14%
300	PROGRAMAS FEDERALES	-	0,00%
400	PROGRAMAS ESTATALES	-	0,00%
900	OTROS	-	0,00%
	Suma	83.222.193	100,00%



### **APOYO PARA CRIADERO DE PECES**

La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable del Н. Ayuntamiento 2012-2015 constitucional impulsa acciones para fortalecer el medio rural y agropecuario., donde el pasado 16 de Noviembre el Presidente Municipal J. Jesús Rodríguez Rojas y su equipo de trabajo, hicieron la entrega en la plaza principal la cantidad de 38 mil crías de tilapias para criadero, donde fueron beneficiados varias Familias diferentes comunidades, además se le sembraron 8 mil crías a la presa de San Onofre ubicada en el ejido de Mirandillas. Este programa fue gestionado a través de la Secretaria de Desarrollo Rural de Estado de Jalisco. con el objetivo de atender a los productores del municipio y poner a su disposición los servicios que este Ayuntamiento ofrece, logrando así que ciudadanos tengan meiores oportunidades de fomentar actividades que les generen más ingresos a sus hogares.





## Primer Reunión para la integración de la cadena citrícola.

El 18 pasado **Noviembre** se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con citricultores del Municipio, donde 37 participaron productores, con esto se pretende dar todo el apoyo en integrar esta cadena tan importante para desarrollo del Municipio, en esta reunión se dio a conocer como identificar plagas en los cítricos y la



forma de combatirlos, así como las acciones a tomar para lograr ser productores exitosos en este ramo.

En esta reunión estuvo presente el Presidente Municipal **J. Jesús Rodríguez Rojas y su equipo de colaboradores, así como Personal de CESAVEJAL y El CADER Ayotlán,** en conjunto estas dependencias están articulando acciones por el bien de los productores citrícolas del Municipio, quedando un compromiso por parte del Ayuntamiento, de dar atención directa y respaldo en sus posteriores gestiones.

Además se han realizado reuniones de trabajo con Presidentes Ejidales y Productores del Municipio, con el objetivo de dar a conocer los diferentes servicios que se brindan en la oficina de Desarrollo Rural y Ecología, así como también los programas de apoyo existentes en las dependencias gubernamentales, de igual manera brindando el apoyo para integrar sus expedientes para el ejercicio fiscal 2013.

De igual manera se han visitado 12 Ejidos con la intención de actualizar el Diagnostico y Plan de Desarrollo Municipal, donde ya se cuenta con un esquema de trabajo real para atender a todo tipo de ciudadanos como: Jóvenes, mujeres, hombres y personas con capacidades diferentes.

<u>Proyecto estratégico de Apoyo a la Inversión para mitigar los efectos de la sequía</u> <u>en el sector Ganadero.</u>



Por Iniciativa del **Presidente** Municipal J. Jesús Rodríguez Rojas, se trabajó fuertemente con su equipo de colaboradores en dar una difusión y atención directa a los ganaderos del Municipio, para apoyo poder gestionar de un infraestructura 0 equipo para almacenar agua de lluvia y no tener problemas en tiempos de seguía. Se lograron integrar 28 proyectos de

**diferentes Comunidades del Municipio**, esperando la captura y firmas de los mismos, para qué posteriormente sean calificados en SAGARPA.

Implementación de proyectos seguridad para Agro-Alimentaria "Micro-Invernaderos". Pensando en los que menos tienen, se instalaron 2 micro-invernaderso, uno en la Loc. De Santa Rita y otro en la Loc. De La Nopalera, con un costo muy accesible para los beneficiarios, con el fin de que los productores (as) tengan mejores oportunidades de alimentación o en su caso, negocio. Donde podrán producir hortalizas todo



el año, en 11 m2 de micro-invernadero. El paquete incluye: 40 sobres de semilla, cubierta plástica, estructura metálica, cintilla de goteo, filtro de agua, fertilizante e insecticidas repelentes de plagas totalmente orgánicos.

Arranque del Proyecto Municipal, para la construcción de estufas ahorradoras de leña, en las comunidades rurales.

Apoyando a las familias de escasos recursos que cocinan con fogón., el presidente Municipal dio arranque a la construcción de 25 estufas ahorradoras de leña, en 7 comunidades rurales.





Gestión del programa "mujeres autosustentables" para máquinas de hacer prendas de vestir.

Dentro de las prioridades del Presidente Municipal, Apoyar a las familias de más escasos recursos e incrementar los autoempleos, en este caso principal dando prioridad a las mujeres., se tiene en gestión 60 proyectos para la industria textil, donde son 360 familias de diferentes comunidades rurales, los proyectos incluyen capacitación, mercado, materia prima y las maquinas. Se espera una respuesta a estas peticiones en próximos meses.



## **PROMOCION ECONOMICA**

En la dirección de promoción económica en el transcurso de estos primeros 100 días se está trabajando para promover e impulsar la captación de mayor inversión que nos permitan aprovechar el potencial que se tiene, generar el crecimiento y elevar el nivel de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se continua con el impulso a la micro, pequeñas y medianas empresas para el acceso a Financiamiento al apoyarlas con la gestión y trámites ante FOJAL vigentes todo el año. Obteniendo hasta el momento dos créditos autorizados con un monto de \$200,000 en el mes de octubre y noviembre.

Se entregaron cuatro expedientes completos para trámite de crédito FOJAL al Asesor de Negocios asignado en nuestro municipio hasta el día de hoy teniendo seis expedientes más por entregar.

En la Dirección de Promoción Económica, les brindamos a la Población en General, la asesoría necesaria para aquellos que quieran emprender un negocio y darles a conocer los diferentes apoyos de financiamiento que existe.

La actual administración, se preocupa por las familias de Ayotlán, buscando siempre las formas de apoyar a los comerciantes y a los que deseen iniciar un pequeño o mediano Negocio y así generar empleos para la población, es por ello que actualmente con este gobierno encabezado por el Presidente Municipal, Prof. J. JESUS RODRIGUEZ ROJAS, se ha logrado apoyar a varias familias en sus negocios gestionando un recurso Federal del Instituto para el Desarrollo Estratégico del Detallista Independiente A.C. (IDEDI) para tiendas de abarrotes tipo >Mini Súper el programa llamado "SUPER CANASTO" Se visitaron diferentes localidades del municipio así como en la cabecera invitándoles a participar en el programa logrando obtener un total de once tiendas de abarrotes inscritas al programa mismos que asistieron a una capacitación que se llevó a cabo en las instalaciones de la casa de la cultura de nuestro municipio impartida por personal del (IDEDI) "Súper Canasto" donde el beneficiario solo aportaba la cantidad de \$2,016.00 (dos mil dieciséis pesos), y el reto subsidiado por el Gobierno Federal, donde el costo total era de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos), que consistía en CAPACITACION, ADMINISTRACION DE LA TIENDA, PINTA DE FACHADA DEL NEGOCIO. TOLDO. COMPUTADORA CON PUNTO DE VENTA Y SOFTWARE ORIGINAL.

## INSTITUTO DE LA MUJER Y LA JUVENTUD

El pasado 19 de Octubre a las 11:00 horas sellevó a cabo el primer apoyo en beneficio de nuestras mujeres Ayotlenses, se realizó la primera conferencia en las Instalaciones de Casa de la Cultura como parte de la Campaña denominada "TOCATE O TE TOCA", con el objetivo de la prevención sobre el Cáncer de Mama, con una participación de 98 personas, además de distintas personalidades Municipales como lo es la Presidenta del DIF Ayotlán la Sra.



Gema Barrera de Rodríguez, la Directora del DIF Ayotlán Lic. Yusell Navarro Rico, la Dra. Ruth González de la Cerda y en Representación del Presidente Municipal el Secretario General Lic. Juan Carlos Rodríguez García.

Se visitaron distintas comunidades como es El Rosario, El Palo Blanco, y la Delegación de Betania, al igual que la Escuela Secundaria Técnica #74 para hablar sobre dicha problemática, en las cuales al igual que la Cabecera Municipal se oferto el apoyo gestionado por el Instituto de la Mujer y de la Juventud de Ayotlán, de 50 Mamografías y 25 Ecos de Maternidad.



El pasado martes 11 de Diciembre con un total de 43 alumnos, en la Delegación de Santa Rita en la Telesecundaria Emiliano Zapata se expuso el Tema de "Bullying", analizando así que la violencia se puede evitar empezando por uno mismo.



Se llevó a cabo con gran éxito el apoyo de Mamografías y Ecos de Maternidad totalmente gratuitos en nuestro municipio de Ayotlán, Jalisco el pasado sábado 24 de Noviembre del 2012, en la Plaza Principal a partir de las 09:00 horas culminando a las 18:00 horas, se logró apoyar a 51 mujeres en lo correspondiente a Mamografías y 15 mujeres en lo referente a Ecos de Maternidad.



El pasado miércoles 30 de Enero se realizó en nuestro Municipio de Ayotlán el segundo apoyo de

Mamografías y Ecos de Maternidad por parte del H. Ayuntamiento en lo que va de esta Administración 2012-2015, beneficiándose 70 mujeres tanto de la cabecera municipal como de distintas comunidades como lo fue La Noria, La Palma, Mirandillas, El Maluco, Las Villas, La Colonia Villafuerte, Once Pueblos, Meza de Méndez, San Ignacio, Agua Blanca, Palo Blanco, y El Fraile, 50 Mamografías las cuales cubrieron el grupo de 50 a 69 años de edad y 20 Ecos de Maternidad que cubrieron desde los 13 a los 43 años de edad.



Es la primera vez que Ayotlán logra cubrir esa cantidad de apoyos a mujeres en una sola jornada del Módulo itinerante de la Región Sanitaria IV La Barca, este apoyo es muestra del trabajo de la nueva Administración Municipal a cargo del Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas a solo 100 días de labor. Recibieron el apoyo mujeres de la Cabecera Municipal, La Colonia Villafuerte, La Ladera Grande, La Nopalera, El Capulín, San Ignacio, El Maluco, El Cerrito, El Fraile, El Bajío y Santa Rita.

ins.mujerayotlan@hotmail.com

### **Alumbrado Publico**

Durante los meses de **Octubre-Enero**, se incrementó la infraestructura para el alumbrado Público, reparando de esta manera 939 lámparas en nuestro municipio con un costo de \$118,784.00 en el transcurso de estos meses con la finalidad de garantizar la buena iluminación de calles, comunidades y plazas colaborando para mantener la seguridad de los

Ayotlenses en el municipio.



respectivas en el pozo nuevo.

Mirandillas, Se normalizo el voltaje y reemplazo una parte del cableado.

Se realizaron los trámites necesarios ante la C.F.E. para el retiro de instalaciones eléctricas peligrosas de Ayotlán, el Maluco, La Colonia Villafuerte, Jal.

En la **delegación de la Rivera** se eliminó un corto circuito en la Unidad Deportiva, con una inversión de **\$3,596.00** 

Se atendieron fallas eléctricas en 8 pozos de agua potable en el municipio.

En la Comunidad de El Salitre se repuso una parte del cableado y se reemplazó el interruptor termo magnético de 175-600 v.-

En Betania, en el Pozo en unidad deportiva, se repuso parte del cableado.

San Jerónimo, se instaló y se cableo equipos de protección automático haciéndole pruebas



Se brindó apoyo a Protección Civil para la eliminación de Colmenas en La **Escuela Primaria Clemente Aguirre**, ubicada en la cabecera Municipal, y en el Balneario de la Delegación de Santa Rita, de igual manera se brindó apoyo a Tesorería para la fumigación de los árboles de la plaza en la Cabecera Municipal.

Ayotlán, en el Pozo "las Jaras" se repuso una parte del cableado.

Meza del Rayo, se Revisó voltaje y se efectuaron pruebas a la bomba sumergible.

La Noria, se realizó estudio para eliminar bajo factor de potencia.

Se atendieron 6 fallas de semáforos en Ayotlán Jal.

Se brindó apoyo eléctrico a oficinas municipales: registro civil, oficialía mayor, deportes, agua potable, catastro, reclutamiento, promoción económica, registro civil, hacienda, sala de la presidencia, juzgado municipal, seguridad pública casa de la cultura, protección civil y rastro municipal.

Se reubico poste de C.F.E. en la comunidad del Rosario, por problemas de vialidad.

Se remplazaron dos postes muy deteriorados y que implicaban peligros en las calles Allende y Sta. Mónica en Ayotlán Jal. De parte de C.F.E.

Se atendió y asesoro a 16 grupos de personas de nuestro municipio que solicitan ampliación de red de distribución de C.F.E. Por no tener servicio eléctrico quedando pendiente la solución y posible ayuda económica por parte del ayuntamiento.

Se elaboró estudio costo- beneficio a servicios eléctricos con bajo factor de potencia (multa de C.F.E.) Quedando pendiente la aprobación para instalar capacitores eléctricos y solucionar el problema.

Se han recibido 40 solicitudes para instalar lámparas nuevas.

Se elaboró un estudio costo- beneficio para reducir el pago en las facturas de C.F.E. hasta de un 40%.

Se revisaron lámparas en la mitad de nuestro municipio detectando que por vandalismo y vida útil es necesario remplazar 250 lámparas.



## Cultura del Agua

En la actualidad, además del calentamiento global otro problema que preocupa a la comunidad es la escasez de agua.

"En México la disposición promedio de agua por habitante al año se redujo en más de un 50% en los últimos 45 años, y existen alrededor de 12 millones de personas que carecen de agua potable"

De esta manera esta Administración 2012-2015. encabezada por el Profe. I. Jesús Rodríguez Rojas, se promueve nuestra en ciudadanía una conciencia ecológica enfocada al uso racional del agua y los demás Recursos Naturales

El agua es un recurso vital, imprescindible para los seres vivos es por ello que se le da



seguimiento al programa de Cultura del Agua en el Ayuntamiento de Ayotlán, en conjunto con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Se fomenta el uso racional del recurso hídrico y se promueven las medidas de higiene que deben seguir los habitantes para evitar contraer enfermedades relacionadas con el uso y consumo de agua contaminada, haciendo conciencia en las nuevas generaciones sobre la importancia del buen uso y cuidado del agua, por lo que en el transcurso de los meses *Octubre a Diciembre* se han visitado a *30 escuelas* (Jardín de Niños, Primaria, Secundaria, y Comunidades) atendiendo directamente a unos *1250 estudiantes y 589 Padres de Familia*, a quienes se les a hecho llegar el mensaje,

El agua nos beneficia a todos, el cuidarla es tarea compartida

#### OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Oficialía Mayor Administrativa es la dirección encargada de la administración de los recursos humanos y materiales facultades que le permiten tener injerencia directa en la forma en que se conducen las relaciones laborales, las adquisiciones y la prestación de servicios.

Ante la gran responsabilidad a esta Dependencia que encabezo, fue una de las prioridades iníciales radicó en el correcto control de la administración de recursos, para lo cual, se comenzó a trabajar desde cero. Los objetivos que nos propusimos fueron Administrar con responsabilidad y honestidad demostrando la importancia de trabajar con calidad y "servir a la ciudadanía".

Es indispensable que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones de funcionalidad, ya que la administración pasada entrego el parque vehicular en base a

las actas de entrega recepción un total 75 vehículos de los cuales 19 están en buenas condiciones 30 en condiciones regulares y 26 en pésimas condiciones.





	CANTIDAD			
DIRECCION	VEHICULOS	BUENOS	REGULARES	MALOS
MODULO				
MAQUINARIA	29	7	12	10
SER. PUB.				
MPALES	7	7		
SEGURIDAD				
PUBLICA	11	2	4	5
SEGURIDAD				
PUBLICA				
HONDA	12	1	11	
BROSS				
PROTECCION				
CIVIL Y	6		3	3
BOMBEROS				
ALUMBRADO				
	1	1		
AGUA POTABLE				
	3	1		2
TALLER				
MECANICO	6			6
TOTAL	75	19	30	26
GENERAL				

Nos dimos a la tarea de diagnosticar cada uno de estos vehículos de los cuales algunos se les dieron mantenimiento, algunos otros se reconstruyeron y otros definitivamente son chatarra.









En relación al gasto de combustible de las unidades del H. Ayuntamiento se logró el ahorro de hasta un 50% en comparación a los gastos que generaba la administración pasada. (Datos obtenidos del III INFORME DE GOBIERNO 2010-2012)

CONSUMO DE	ADMINITRACIO	ADMINITRACIO	AHORRO
COMBUSTIBLE	N 2010-2012	N 2012-2015	MENSUAL
PROMEDIO MENSUAL	\$454,687.97	\$224,656.55	\$230,031.42



#### DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La Administración 2012-2015, encabezada por el **Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas**, se preocupa por el bienestar de la familias Ayotlenses, es por ello que se está trabajando en apoyo a los que menos tienen, logrando incorporar al programa de **OPORTUNIDADES** a 172 familias más al padrón de beneficiarios, los beneficiarios son de las comunidades de El Capulín, El Chaveño, El Fraile, La Higuera, El Jaral, La Noria, La Mesa de Méndez, La Ribera, El Rosario, San Rafael de Monte largo, Las Villas, La Loma y La Cabecera Municipal.

#### **APOYO A MIGRANTES**

El Pasado 21 de Diciembre de 2012, se llevó a cabo la entrega del apoyo a los beneficiarios del Programa APOYO A MIGRANTES, esto con la finalidad de que las familias puedan emprender un negocio, y poder mejorar la economía de su familias, además de generar autoempleos.

Con este programa se pudo apoyar a 78 beneficiarios, con aportación del Gobierno del Estado, entregando al total de beneficiarios la cantidad de\$1'272,270.00 (un millón doscientos setenta y dos mil doscientos setenta).





La Dirección de Desarrollo Social, por

Conducto del Presidente Municipal, Prof. J. JesúsRodríguez Rojas, está trabajando para beneficio de los que menos tienen, apoyándolos en los diferentes programas como:

- Becas Llega
- Apoyo a migrantes.
- 70 y más, oportunidades, etc.

#### **DIRECCIÓN DE DEPORTES**

#### **AYOTLAN JALISCO**

#### ADMINISTRACIÓN 2012-2015

La administración 2012-2015 y en conjunto con la dirección de deportes se hiso un torneo relampago infantil el dia 11 de noviembre del presente año, en la unidad deportiva a las 10:00 am donde participaron 4 equipos como lo son aves blancas(ayotlan), las colonias, santa rita y el caracol(ayotlan) dando asi los 2 primeros lugares.





1er Lugar el Caracol (Ayotlán)

2do Lugar Santa Rita

#### CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE 2012





El dia 19 de noviembre se realizarón varios eventos deportivos en la plaza principal como lo son :carreras varoniles de 50mts, carreras 100 mts, marathon de sec, marathon de preparatorias, carreras de relevos 4x400,voley bol y carreras femenil infantil de 50 mts.

Premiando asi a los primeros en cada categoria al 1er lugar \$ 200, 2do lugar \$150 y 3er lugar \$ 100





El Sr Rubén

González González Regidor de Deportes

Se está apoyando a los equipos y

Y El Sr Víctor Serratos Murillo Director de Deportes

escuelas con material deportivo.

Asiendo entrega de premios, económicos y de

Balones a los primeros lugares.



El Pasado Sábado 8 de Diciembre se Realizó la Inauguración de de la Liga de vóley bol Municipal en Las Instalaciones de la Unidad Deportiva, Presentándose así 4 Equipo, Santa Rita, La Noria, el COBAEJ, Arandas y representantes de los equipos, Las Colonias, La Ladera, J María, Arandas, Maluco y UDG También se contó con la presencia de autoridades civiles como lo son: Mtro. J Jesús Rodríguez Rojas, Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez García Secretario General, Mtro. Ignacio Rodríguez Plasencia Oficial Mayor, C. Víctor Serratos Murillo Director de Deportes.

## Programa de Activación Física

El Gobierno Municipal les hace una atenta Invitación a unirse a las Actividades Físicas que se realizan a nivel Escolar en niños, Jóvenes, Adultos y Personas de la Tercera Edad de todo el Municipio. En donde se realizan Rutinas de Ejercicios de acuerdo con la Edad y Estado Físico de cada Grupo de personas, esto con el fin de Promover el Deporte en todo el Municipio.

La Atención y asesoría de Ejercicios en las diferentes Áreas son Gratuitas.

¿Cómo Puedes Solicitar en tu Escuela el Programa de Activación Física?

Por medio de un Oficio directamente al Presidente Municipal de Ayotlán y este será Filtrado a la oficina Correspondiente.

¿Cómo y donde puedes Integrarte al Grupo de la Tercera Edad de la Cabecera Municipal?





Las Rutinas de ejercicios son en la entrada de la Ciénega de Tlaxcala todos los días Martes y Jueves de 1:00pm a 2:30pm.

En la actualidad en el Grupo de la Tercera Edad de la Cabecera Municipal asisten regularmente 30 personas aproximadamente, las cuales tienen edad promedio de entre 60 y 91 años de Edad.

Las Rutinas tienen como prioridad ayudar en la Coordinación, Fuerza y Flexibilidad a cada persona de acuerdo con la capacidad Física.

#### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

La Dirección de Obras Publicas por indicaciones del Presidente Municipal, Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas, está trabajando en la integración de expedientes Técnicos para Obras de Suma Importancia para el Desarrollo de Nuestro Municipio.

Actualmente se ha Realizado el bacheo de la carretera La Palma-Betania, ya que se encontraba en muy malas condiciones, logrando así poder transitar con mayor seguridad.





En las Comunidades de La Tijera y San Rafael de Monte largo se instalaron tanques de almacenamiento de Agua Potable, con una capacidad de 5,000 cinco mil Litros, beneficiando a varias familias en dichas comunidades.





En lo que respecta a las subdivisiones se están revisando minuciosamente para que las mismas cumplan la reglamentación correspondiente para la aprobación de las mismas.

- Elaboración de 8 permisos de construcción.
- Elaboración de 14 asignaciones de números oficiales.
- > Tramite de 9 subdivisiones.

#### **DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y REGULARIZACION DE PREDIOS**

A nuestra llegada expedimos 7 pre-cartillas de identificación militar; se armó y entrego el paquete a la 15/a Zona Militar, cumpliendo con lo solicitado por dicha autoridad en tiempo y forma.

De igual manera se platicó con el Capitán a cargo de este rubro para solicitar autorización de modernizar en lo que estuviera a nuestro alcance la expedición de dicho documento, lo cual nos autorizaron hacerlo vía computadora, para lo que se está trabajando en una platilla de llenado de datos para la impresión de los mismos en la pre- cartilla.

Se genera un Padrón de trámites de Cartillas en una hoja de Excel, para una



mejor y rápida búsqueda de información; este padrón contiene vinculada la imagen del duplicado de la cartilla para futuras consultas o reposiciones que la ciudadanía requiera. Aun se sigue capturando

información de clases anteriores a la 1994, teniendo como meta la captura total de la información de Reclutamiento.

- > Se ha expedido al momento 26 cartillas.
- Se ha realizado un banco de Datos.
- Se está trabajando en los trámites de regularización de predios, para beneficio de las familias Ayotlenses.





#### **DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO**

La Administración 2012- 2015, se preocupa por la Cultura del Municipio, es por ello que el Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas, en conjunto con la Dirección de Cultura y Turismo, han realizado varios eventos culturales como el pasado 2 de Noviembre que se realizó con éxito el primer concurso de Altares de Muertos, el día 2 de Noviembre en la Plaza Principal, contando con la participación de Diferentes escuelas del Municipio, donde se gratifico a 3 altares que cumplieron con las bases de las tradiciones de los Altares de Muertos.









El día 20 de diciembre se realizó la posada navideña organizada por la Casa de la Cultura en la Plaza Principal contando con mucha participación de la gente de este municipio obsequiándoles a los niños un juguete, un bolo y ofreciéndoles un aperitivo.







#### **DIF AYOTLAN EN MOVIMIENTO**

Desde el primer día el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio se dio a la tarea de analizar las prioridades en lo referente a programas de asistencia social para beneficio de quien menos tiene y priorizando las necesidades y programas, así como la proyección de actividades propias de esta administración, donde más que apoyos se ha buscado concientizar a las familias sobre la importancia de salir adelante asumiendo nuevos retos para mejorar el estilo de vida de niños, jóvenes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Todos los días el equipo de trabajo que preside la Sra. Gema Barrera Barrera ha entendido que cada familia es una oportunidad y es por esto que coordinadamente se ha desarrollado con entusiasmo las siguientes gestiones:

En el mes de Octubre se realizó la entrega de enceres domésticos en las comunidades de La Palma y en La Nopalera, siendo 8 familias beneficiadas.





En noviembre se llevó a cabo reunión con Directores y padres de familia para el levantamiento de padrón del programa Desayunos Escolares.

Se hizo entrega del programa "Plan de Invierno" en el mes de Diciembre que constituyo de sudaderas, playeras y bufandas siendo así 653 beneficiarios niños y adultos mayores en diferentes comunidades de Ayotlán.

Se otorgó 10 sillas de ruedas con el fin de apoyar el fortalecimiento familiar en localidades del municipio.





El compromiso de quienes laboran en el DIF es seguir APOYANDO a las Familias.

# Precios y Tarifas por los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, del Municipio de Ayotlán para el Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en el Decreto número 24083/LIX/12 el día 14 de agosto de 2012 por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 18 de Agosto de 2012 en su Artículo Cuarto Transitorio, Segundo Párrafo, que a la letra dice "se actualizarán las tarifas vigentes conforme al índice nacional de precios al consumidor al mes de noviembre de 2012, para su vigencia a partir del año 2013", y en apego al Boletín de Prensa número 446/12 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el día 07 de Diciembre de 2012, donde publica que Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) anual al 30 de Noviembre de 2012 fue del 4.18% el Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable del Municipio de Ayotlán, Jalisco denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ayotlán, publica los precios y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas, aplicables durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2013.

b) Plurifamiliar vertical	\$132.60
3 Densidad baja:	\$189.32
A) Plurifamiliar vertical	\$140.73
4 Densidad mínima:	
a) Plurifamiliar horizontal	\$253.73
b) Plurifamiliar vertical	\$146.04
BInmuebles de uso no habitables:	
1 Comercio y servicios:	
a) Barrial:	\$173.69
Central:	
c) Regional:	\$215.98
d) Servicios a la Industria y comercio:	\$173.69
2 Industria:	

\$118.95
\$236.87
\$247.29
\$192.47
\$57.36
\$85.74
\$114.46
\$19.08
\$33.03
\$53.07
\$79.47

La reposición de empedrado o pavimento se realizará exclusivamente por la autoridad, la cual se hará a los costos vigentes de mercado con cargo al propietario del inmueble para quien se haya solicitado el permiso, o de otra persona responsable de la obra.

III. Las personas físicas o jurídicas que soliciten autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública, pagarán los derechos correspondientes conforme a la siguiente:

1.- Líneas ocultas, cada conducto, por metro lineal, en zanja hasta de 50 centímetros de ancho

#### **TARIFA**

a) Tomas y descargas:	\$77.51
b) Comunicación (telefonía, televisión por cable, internet etc.):	\$7.45
c) Conducción eléctrica:	\$77.51
d) Conducción de combustibles (gaseosos o líquidos):	\$106.97
2- Líneas visibles, cada conducto, por metro lineal:	
<ul><li>a) Comunicación (telefonía, televisión por cable, internet, etc):</li><li>b) Conducción eléctrica:</li></ul>	\$14.91 \$10.0

3.- Por el permiso para la construcción de registros o túneles de servicio, un tanto de valor comercial del terreno utilizado.

#### SECCION DECIMA

Del agua y alcantarillado

#### SUBSECCION PRIMERA

#### Disposiciones generales

Artículo 53°.- Las personas Físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmueble en el municipio de Ayotlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de estas redes, cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta ley.

Artículo 54°.- Los servicios que el municipio proporciona deberán de sujetarse a alguno de los siguientes regímenes: servicio medido, y en tanto no se instale el medidor, al régimen de cuota fija.

Articulo 55°.- Las tarifas del servicio de agua potable, tanto en las cuota fija como las de servicio medido, serán de dos clases: domésticas, aplicadas a las formas que den servicio a casa habitación; y no doméstica, aplicadas a las que hagan del agua un uso distinto al doméstico, ya sea total o parcialmente.

Articulo 56°.- Se aplicarán, exclusivamente, al región de agua, drenaje y alcantarillado, las siguientes disposiciones generales:

XIII. Quienes acrediten tener localidad de jubilados, pensionados, discapacitados, viudos o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con un 50% menos de las cuotas y tarifas que en esta sección se señalan, pudiendo efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición lo correspondiente al año 2013.

En todos los casos se otorgará la reducción antes citada, tratándose exclusivamente de cada habitación, para lo cual los beneficiados deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Copia del talón de ingresos como pensionado, jubilado o discapacitado por institución oficial del país y de la credencial de elector.
- b) Cuando se trate de personas que tengan 60 años o más, copia de identificación y acta de nacimiento que acredite la edad del contribuyente.
- c) Tratándose de usuarios y viudas y viudos, presentarán copia simple del acta de matrimonio y del acta de defunción del cónyuge.
- d) Copia del recibo que acredite haber pagado el servicio del agua hasta el sexto bimestre del "

e) obligación de pagar las cuotas referentes al agua.

Este beneficio se aplicará a un solo inmueble.

A los contribuyentes discapacitados, se le otorgará el beneficio y cuando sufran una discapacidad del 50% o más atendiendo a lo dispuesto por el artículo 514 de la Ley del Trabajo. Para tal efecto, la Hacienda Municipal practicará a través de la dependencia que ésta designe, examen médico para determinar el grado de discapacidad; el cual será gratuito, o bien bastará la presentación de un certificado que lo acredite expedido por una institución médica oficial.

XIV.- En los casos en que el usuario delos servicios de agua potable y alcantarillado, acredite el derecho a más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor cuantía.

## SUBSECCION SEGUNDA

#### Servicio medido

Artículo 57°.- Servicio medido:

Los usuarios que estén bajo este régimen, deberán hacer el pago en los siguientes 15 días de la fecha de facturación bimestral correspondiente.

En los casos de que la dirección de agua potable y alcantarillado determinen la utilización del régimen de servicio medido el costo de medidor será con cargo al usuario.

Cuando el consumo mensual no rebase los 15 M3 que para uso doméstico mínimo se estima, deberá el usuario de cubrir una cuota mínima mensual de \$40.07 y por cada cúbico excedente, conforme a las siguientes:

#### **TARIFAS**

16 -30 m3	\$2.70
31-45 m3	\$3.43
46- 60 m3	\$3.79
61 – 73 m3	\$4.66
76 – 90 m3	\$5.00
91 m3 en delante	\$5.54

Cuando el consumo mensual no rebase los 25 m3 que para uso no doméstico, mínimo se estima, deberá el usuario de cubrir una cuota mínima mensual de \$56.29y por cada metro cúbico excedente, conforme a lo siguiente:

#### **TARIFA**

26 – 40 m3	\$6.35
41 – 55 m3	\$6.44
56 – 70 m3	\$6.88
71 - 85 m3	\$7.00
86 – 100 m3	\$7.24

## SUBSECCION TERCERA Servicio de cuota fija

Artículo 58°.- Servicio a cuota fija.- Los usuarios que estén bajo este régimen, deberán de efectuar, en los primeros 15 días del bimestre, el pago correspondiente a las cuotas mensuales aplicadas, conforme a las características del predio, registrado en el padrón de usuarios, o las que se denominen por la verificación del mismo, conforme al contenido de esta sección.

#### I.- Servicio doméstico:

#### **TARIFA**

a) Casa habitación unifamiliar o departamento:

1 Hasta dos recámaras y un baño:	\$46.0
2 Por cada recámara excedente:	\$ 7.32
3 Por cada baño excedente:	\$ 7.32

El cuarto de servicio se considerará recámara y el medio baño, como baño incluyendo los casos de los demás incisos.

c) Vecindades, con vivienda de una habitación y servicios sanitarios comunes:

1 Hasta por ocho viviendas:	\$51.16
2 Por cada vivienda excedente de ocho:	\$ 7.28

- II. Servicio no doméstico:
- a) Hoteles, sanatorios, internados, seminarios, conventos, casas de huéspedes y similares con facilidades para pernotar.
  - 1.- Por cada dormitorio sin baño:

2 Por cada dormitorio con bano privado	\$ 6.73
3Baños para uso común, hasta tres salidas o muebles:	\$12.30

Cada múltiplo de tres salidas o muebles equivale a un baño.

Los hoteles de paso y negocios similares pagarán las cuotas antes señaladas con un incremento del 60%.

b) Calderas:

De 10 HP hasta 50 HP:	\$22.71
De 51 HP hasta 100 HP:	\$47.61
De 101 HP hasta 200 HP:	\$112.10
De 201 HP o más:	\$201.14

c) Lavanderías y tintorerías

1.- Por cada válvula o máquina lavadora: \$56.83

Los locales destinados únicamente a la distribución de las prendas serán considerados como locales comerciales.

- d) Albercas, chapoteaderos, espejos de agua y similares:
  - 1.- Con equipo de purificación y entorno, por cada metro cúbico de capacidad: \$8.09
  - 2.- Sin equipo de purificación en retorno, se estimará el consumo de agua, tomando en cuenta la capacidad multiplicada por cuatro veces para calcular el costo de consumo mensual y determinar en este sentido el pago bimestral al multiplicarlo por (2), con base en la tarifa correspondiente a servicio medido en el renglón de no doméstico.

Para efectos de determinar la capacidad de los depósitos aquí referidos el funcionario encargado de la Hacienda Municipal, o quien él designe, y un servidor del área de obras públicas del ayuntamiento, verificarán físicamente la misma y dejarán constancia por escrito de ello, con la finalidad de acortar el cobro en virtud del uso del agua a lo que es debido. En caso de no uso del depósito los servidores mencionados deberán certificar tal circunstancia por escrito considerando que para ello el depósito debe estar siempre vacío y el llenado del mismo, aunque sea por una sola ocasión, determinará el cobro bajo las modalidades de este inciso d).

e) Jardines, por cada metro cuadrado:

\$0.64

f) Fuentes en todo tipo de predio:

\$8.87

Es obligatoria la instalación de equipos de retorno en cada fuente. Su violación se encuadrará en lo dispuesto por esta ley y su reincidencia podrá ser motivo de reducción del suministro del servicio al predio:

g) Oficinas y locales comerciales, por cada uno:

\$87.20

Se consideran servicios sanitarios privados, en oficinas o locales comerciales los siguientes:

- 1.-Cuando se encuentren en su interior y sean para uso exclusivo de quienes ahí trabajen y éstos no sean más de diez personas;
- 2.- Cuando sean para un piso o entre piso, siempre y cuando sean para uso exclusivo de quienes ahí trabajen;
- 3.-Servicios sanitarios comunes, por cada tres salidas o muebles: \$23.07
- h) Lugares donde se expendan comidas o bebidas;

Fregaderos de cocina, tarjas para lavado de loza, lavadoras de platos, barras y similares, por cada una de estas salidas, tipo o mueble: \$87.55 1.- Por cada regadera: \$49.23 2.- Por cada mueble sanitario: \$116.74 \$33.76

4.-Departamento de vapor general: \$104.43

Se consideran también servicios de uso público, los que estén al servicio del público asistente a cualquier tipo de predio, excepto habitacional;

j) Lavaderos de vehículos automotores:

3.-Departamento de vapor individual:

1.-Por cada llave de presión o arco: \$113.65

2.-Por cada pulpo \$248.82

k) Para usos industriales o comerciales no señaladas expresamente, se estimará el consumo de las salidas no tabuladas y se calificará al uso y características del predio

Cuando exista fuente propia de abastecimiento, se bonificará un 20% de la tarifa que resulte;

Cuando el consumo de las salidas mencionadas rebase el doble de la cantidad estimada para uso doméstico, se considerará como uso productivo, y deberá cubrirse guardando como referencia la proporción que para uso doméstico se estima conforme a las siguientes:

#### **CUOTAS**

1.- Usos productivos de agua potable del sistema municipal, por metro cúbico: \$ 6.05

2.- Uso productivo que no se usa agua potable del sistema municipal, por metro cúbico: \$2.67

a) Establos y zahúrdas, por cabeza:

\$ 6.33

b) Granjas, por cada 100 aves:

\$6.33

III Predios Baldíos:

a) Los predios baldíos que tengan tomas instaladas, pagarán mensualmente:

1.- Predios baldíos hasta de una superficie de 250 m2

\$46.06

2.- Por cada metro excedente de 250 m2 hasta 1,000 m2

\$ 0.16

- b) Los predios baldíos que no cuentan con toma instalada, pagarán el 50% de lo correspondiente a la cuota señalada del inciso a).
  - 3.- Predios mayores de 1,000 m2 se aplicarán las cuotas de los numerales anteriores, y por cada m2 excedente:En las áreas no urbanizadas por cuyo frente pase tubería de agua o alcantarillado pagarán como lotes baldíos estimando la superficie hasta un fondo máximo de 30 metros, quedando el excedente en la categoría rustica del servicio.
- c) Los predios baldíos propiedad de urbanizaciones legalmente constituidas tendrán una bonificación del 50% de las cuotas anteriores en tanto no sea trasmitida la posesión a otro detentador a cualquier título, momento a partir del cual cubrirán sus cuota.
- d) Las urbanizaciones comenzarán a cubrir sus cuotas a partir de la fecha de conexión a la red del sistema y tendrán obligación de entregar bimestralmente una relación de los nuevos poseedores de los predios, para la actualización de su padrón de usuarios.

En caso de no cumplirse ésta obligación se suprimirá la bonificación aludida.

IV. Aprovechamiento de la infraestructura básica existente:

Urbanización o nuevas áreas que demanden agua potable, así como incrementos en su uso en zonas ya en servicio, además de las obras complementarán que para el caso especial se requiera:

- 1.- Urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar:
- a) Para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación y potabilización, por metro cuadrado vendible, por una sola vez:
- b) Para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, por una sola vez, por metro cuadrado de superficie vendible: \$ 6.33
- c) Las áreas de origen ejidal, al ser regularizadas o incorporadas al servicio de agua y/o alcantarillado, pagarán por una sola vez, por metro cuadrado:
- d) Todo propietario de predio urbano debe haber pagado, en su oportunidad, lo establecido en los incisos a y b, del numeral 1, anterior.

#### V. LOCALIDADES:

La tarifa mínima en cada una de las localidades del Municipio será la siguiente:

SANTA RITA:	\$29.77
LA CONCEPCION:	\$27.77
BETANIA:	\$27.77
LA ISLA:	\$36.85
LA LADERA:	\$29.86
MIRANDILLAS:	\$29.26
SAN JERONIMO:	\$27.77
LA RIBERA:	\$31.15
SANTA ELENA:	\$35.91

El cobro de las tarifas diferenciales será calculado en base al tabulador de la cabecera municipal, guardando las proporciones que correspondan por la diferencia entre la tarifa de la localidad y de la cabecera municipal.

#### SUSECCION CUARTA

Servicio de alcantarillado, drenaje, aguas residuales y saneamiento

Artículo 59°.- Derecho por conexión al servicio:

Cuando los usuarios soliciten la conexión de su predio ya urbanizado con los servicios de agua potable y/o alcantarillado, deberán pagar, aparte de la mano de obra y materiales necesarios para su instalación, las siguientes:

#### **CUOTAS**

a) Toma de agua:

1.- Toma de 1/2. \$255.33

Las tomas no domésticas sólo serán autorizadas por la dependencia municipal encargada de la prestación del servicio, y las solicitudes respectivas, serán turnadas a ésta;

2.- Toma de 3/4. \$345.13

b) Descarga de drenaje: (Longitud de 6 metros, descarga de 6)

\$543.77

Cuando se solicite la contratación o reposición de tomas o descargas de diámetros de mayores a los especificados anteriormente, los servicios se proporcionarán de conformidad con los convenios a los que se llegue, tomando en cuenta las dificultades técnicas que se deban superar el costo de las instalaciones y los equipos que para tales efectos se requieran;

SECCION DE PRIMERA

Del rastro